

getafe.

2011

Escuela de Navidad



Actividad dirigida a alumnos de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años, escolarizados en centros adscritos al **Plan de Vacaciones Escolares**: Colegios Públicos de Getafe

DÍAS

23, 26, 27, 28, 29 y 30
de diciembre de 2011 y 2, 3,
4 y 5 de enero de 2012

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Preinscripción

del 28 de noviembre
al 1 de diciembre*

Inscripción

del 12 al 16 de diciembre
Lugar: Delegación de Educación
(c/ Béjar, 3 Barrio Alhóndiga)
de 9:30 a 14 horas

() Las familias interesadas deben entregar la ficha adjunta debidamente cumplimentada*

CENTROS ABIERTOS

CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ (Centro)
CEIP JULIO CORTAZAR (Sector III)
CEIP GLORIA FUERTES (Getafe Norte)
CEIP JULIÁN BESTEIRO (Perales del Río)

PRECIO

Actividad: 25 € (9:00 horas a 13:30 horas)
Desayuno: 30 € (7:45 horas a 9:00 horas)
Comida: 47 € (13:30 horas a 15:15 horas)

Organizan



DELEGACIÓN
Educación,
Cultura, Deportes
y Comunicación



www.getafe.es

Edita y diseña: Servicio de Comunicación Ayuntamiento de Getafe. Noviembre 2011

ficha de inscripción

Nombre y Apellidos			Edad
Fecha de nacimiento	Dirección		
C.P.	Teléfonos	Móvil	
Escolarizado en el colegio			Curso
Nombre del padre/madre/tutor			DNI/Pasaporte

COLEGIO	PRIMERA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN

NAVIDAD	SOLO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD + DESAYUNO	ACTIVIDAD + COMIDA	ACTIVIDAD + DESAYUNO + COMIDA
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones (alergias, minusvalías, etc...)

A rellenar por el Centro donde está escolarizado el niño o la niña

D./Dña.		
como Director/a del Centro Educativo		
CERTIFICO que el alumno/a arriba mencionado está escolarizado en el curso 2011/2012 en este centro, en el		nivel
FIRMA		SELLO

normas de la actividad Escuela de Navidad

• Las familias interesadas en la actividad deberán **presentar la ficha** debidamente cumplimentada **en el plazo de preinscripción, del 28 de noviembre al 1 de diciembre**

Podrán hacerlo:

Entregándolo en la Delegación de Educación, (puede venir cualquier persona)

Por e-mail: educacion@ayto-getafe.org

Por fax: 91 683 48 19

• Se abrirán los centros, en función de la demanda que se reciba (mínimo 25/30 inscritos por centro). Si alguno de los colegios no se abiera por falta de demanda, **el 2 de diciembre se avisará a las familias** con los centros que estarán abiertos, realizándose la **inscripción definitiva del 12 al 16 de diciembre**. En estos días, las familias interesadas deben venir a recoger los recibos que correspondan, hacer los ingresos y entregar los justificantes de pago en un plazo máximo de 3 días, momento en el que el niño/a quedará inscrito/a definitivamente

• El pago de la **actividad** se realizará en **CAJA MADRID**

• El servicio de **desayuno y/o comida**, se llevará a cabo con un mínimo de 10 desayunos y 20 comidas. El ingreso se hará en **CAJA LABORAL**, dicho servicio será gestionado por la FAPA

• El servicio de desayuno y/o comida **no** se podrá realizar por **días sueltos**

• El horario elegido, deberá mantenerse durante todo el periodo en el que se inscriban

• Por la seguridad de los participantes, fuera del horario establecido no se permitirá la entrada, ni salida de ningún niño/a sin previa autorización firmada por el padre, madre o tutor

• La hora máxima de entrada al desayuno será las 08:30 h. A los niños/as que utilicen el servicio de comida podrán recogerlos a partir de las 14:30 h., siendo la hora máxima de salida las 15:15 h.

En caso de baja de la actividad, deberán comunicarlo a La Delegación de Educación:

1 Si se han **PAGADO** los recibos (autoliquidaciones), sólo se devolverá el importe en los casos establecidos en la Ordenanza Municipal, debiendo justificar documentalmente tal extremo (baja médica...), para lo cual se presentará la solicitud correspondiente en el

Registro General del Ayuntamiento, en los Centros Cívicos habilitados o por e-mail: educacion@ayto-getafe.org

2 Si **NO** se han **PAGADO** los recibos (autoliquidaciones), también es imprescindible presentar la solicitud de baja por escrito, bien en la Delegación de Educación, en el Registro General del Ayuntamiento o en los Centros Cívicos habilitados

3 En el caso de baja en el servicio de **desayuno y/o comida**, deberán comunicar dicha baja por escrito con un mínimo de 7 días antes del inicio de la actividad

4 Si no se comunican dichas bajas y no se paga algún recibo, **el impago del mismo, supondrá la tramitación del expediente vía ejecutiva**

• Por el bien de sus hijos/as, deberán especificar en el apartado de observaciones cualquier tipo de alergia, minusvalía, discapacidad, etc., para tomar las medidas que correspondan, de no ser así, será responsabilidad del padre, madre o tutor, responsable del menor

D./Dña.	DNI
conoce y acepta las condiciones y normas generales de la actividad. Y para que así conste:	
FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR	